

La diplomacia en la construcción de las Relaciones Internacionales argentinas: Rosario y el inicio de los estudios internacionales en Argentina

*Melisa Deciancio**


Resumen

En este trabajo se pretende abordar, en primer lugar, la relevancia que adquirió la diplomacia, en tanto práctica y estudio, en la conformación de un pensamiento sobre “lo internacional”. En segundo lugar, se abordará la historia de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) en Rosario y la creación de la primera carrera de formación diplomática y consular. Tercero, se profundizará específicamente en la Licenciatura y el Doctorado en estudios consulares y diplomáticos de esa universidad como antecedentes de la Licenciatura y Doctorado en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), así como en sus principales impulsores. Cuarto, se indaga-

* Investigadora Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Actualmente es la Coordinadora académica de la Maestría en Relaciones Internacionales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO/Argentina).

Código de referato: SP.279.L/20
<http://dx.doi.org/10.22529/sp.2020.50.03>



STUDIA POLITICÆ  Número 50 otoño 2020 pág. 43–75
Publicada por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales
de la Universidad Católica de Córdoba, Córdoba, República Argentina.

rá sobre la *Revista de Derecho Internacional y Ciencias Diplomáticas*, publicada desde el Instituto de Derecho Internacional “Manuel Antelo” y las publicaciones que sirvieron de plataforma para el desarrollo de los estudios y debates sobre “lo internacional”. Por último, se ofrecerán las conclusiones que se derivan del análisis

Palabras clave: diplomacia – Relaciones internacionales – Campo – Historia

Abstract

This paper intends to address, in the first place, the relevance acquired by Diplomacy, as a practice and study, in shaping a thinking about “the international”. Secondly, the history of the School of Economics, Trade and Politics, at National University of the Litoral (UNL) in Rosario and the creation of the first diplomatic and consular training course will be addressed. Third, the degree and doctorate in consular and diplomatic studies of that university will be specifically studied as predecessors of the Bachelor and Doctorate in International Relations of the National University of Rosario (UNR), as well as in its main promoters. Fourth, the Journal of International Law and Diplomatic Sciences, published by the Institute of International Law “Manuel Antelo” of the UNL and the publications that served as a platform for the development of studies and debates on “the international”, will be investigated. Finally, the conclusions derived from the analysis will be offered

Key words: Diplomacy – International Relations – Field – History

Introducción

A medida que se abría el campo de debate académico y político sobre lo internacional, la práctica diplomática así como sus fundamentos conceptuales fueron ganando vigor más allá de la concepción institucional que el derecho había marcado en los primeros pasos de la disciplina de las Relaciones Internacionales¹ en sus inicios (Deciancio, 2016). Este trabajo se propone indagar acerca de la historia de construcción del campo de las Relaciones Internacionales en Argentina, con especial foco en la relevancia que adquiere la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de Rosario en el período que va desde su creación en 1923 como parte de la

¹ Se hace referencia a las “relaciones internacionales” (con minúscula) al referirse a los vínculos de un país, o miembro de ese país, con otro. “Relaciones Internacionales”, en cambio, refiere a la disciplina que estudia esos vínculos.

Universidad Nacional del Litoral (UNL), para luego pasar a formar parte de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) como epicentro del desarrollo del campo en el país. Para ello se indagará, en primer lugar, la relevancia que adquirió la diplomacia, en tanto práctica y estudio, en la conformación de un pensamiento sobre “lo internacional”. En segundo lugar, se abordará la historia de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y la creación en Rosario de la primera carrera de formación diplomática y consular, pionera en desarrollar estudios sobre lo internacional en Argentina. Tercero, se profundizará específicamente en la Licenciatura y el Doctorado en estudios consulares y diplomáticos de esa universidad como antecesores de la Licenciatura y Doctorado en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), así como en sus principales impulsores. Cuarto, se indagará sobre la *Revista de Derecho Internacional y Ciencias Diplomáticas*, publicada desde el Instituto de Derecho Internacional “Manuel Antelo” de la UNL y las publicaciones que sirvieron de plataforma para el desarrollo de los estudios y debates sobre “lo internacional” desde Rosario. Por último, se ofrecerán las conclusiones que se derivan del análisis.

Como se ha demostrado en trabajos anteriores², los incipientes trabajos y estudios sobre el acontecer internacional que emergieron en las primeras etapas del proceso de constitución del campo de las RRII estuvieron fuertemente influenciados por el sesgo normativo del Derecho Internacional Público, pero también por las necesidades de contar con un cuerpo profesionalizado de funcionarios estatales especializados en dichos asuntos. Como resultado, la emergencia de los estudios diplomáticos marcó un punto clave para el desarrollo de la disciplina. Si en etapas anteriores las RRII estuvieron fuertemente marcadas por los grupos intelectuales porteños formados en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (Deciancio, 2016); a partir de la década del 20, y aún fuertemente asociado al derecho internacional, es que se evidencia el auge de la diplomacia y los estudios diplomáticos. Estuvieron menos basados en la norma que en la acción y la exploración de sus márgenes de maniobra, tanto en relación al mundo internacional como a las dinámicas internas del Estado y a la práctica y necesidades del comercio internacional.

La creciente necesidad de formar un cuerpo capacitado y especializado que ejerciera la tarea de representar al país en el mundo condujo a la creación de

² Ver “Las Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires en la historia del campo de las Relaciones Internacionales argentinas”, en *Revista de Historia del Derecho*, (52), julio–diciembre, 2016. <http://inhide.com.ar/portfolio/revista-de-historia-del-derecho-no-52-julio-diciembre-2016/>.

carreras y cursos universitarios especializados. En efecto, los diplomáticos fueron, en los comienzos, el núcleo de personas que mejor representaron simbólicamente lo que hoy conocemos como RRII. Así, hasta su plena institucionalización, fue la diplomacia la que ocupó el campo. A partir de este momento comenzó a delinearse un campo intelectual cuyo objeto de estudio se centraba en “lo internacional” y donde se erigió a los diplomáticos como actores relevantes en la reproducción de sus ideas. Desde el principio, el clima de desarrollo de las RRII estuvo marcado por la promoción de la asociación profesional para el estudio de la diplomacia como tema y como grupo.

En este marco, la historia de la disciplina atravesó uno de sus puntos más relevantes en su –aún incipiente– proceso de autonomización e institucionalización con la creación de la Licenciatura y el Doctorado en Estudios Consulares y Diplomáticos en la Universidad Nacional del Litoral (UNL) en el año 1923 en la ciudad de Rosario. En consonancia con lo sucedido durante los años conservadores en Buenos Aires, los intelectuales–diplomáticos formados en derecho en la UNL provenían de las más destacadas familias de la provincia de Santa Fe, especialmente de la ciudad de Rosario, desde donde se esbozaron los cimientos de la disciplina con un gran contenido autonomista³.

Rosario emergía entonces como una de las principales ciudades de la Argentina, dueña del segundo puerto más importante del país y punto focal de las exportaciones agrícolas producidas en la región del litoral. La ciudad se había conformado hacia mediados del siglo XVII y fue finalmente fundada el 5 de agosto de 1852. Constituida principalmente por inmigrantes, se nutrió del intercambio cultural e intelectual que le imprimió su diversidad y las experiencias de sus habitantes (Glück, 2015). Era una ciudad con una elevadísima proporción de residentes extranjeros y una aún mayor cantidad de hijos de inmigrantes, con asociaciones y colectividades de las más variadas nacionalidades, empresas y capitales de origen extranjero, uno de los puertos de ultramar más importantes del Cono Sur y con un cuerpo consular que tuvo notoria incidencia en distintos aspectos del quehacer social, al punto de intervenir en el movimiento pro Universidad en Rosario⁴. Fue precisamente en la

³ Es de esta universidad y del Doctorado en estudios Diplomáticos y Consulares que años más tarde egresó y desarrolló su carrera diplomática y académica Juan Carlos Puig, quien esbozó la Teoría de la autonomía heterodoxa. Ver PUIG, J. C., (1980). *Doctrinas internacionales y autonomía Latinoamericana*. Caracas: Universidad Simón Bolívar.

⁴ El movimiento “pro universidad de Rosario” tuvo lugar en la década de 1910 con el objetivo de la creación de la Universidad Federal de Rosario, mediante el apoyo de destacadas

década del 20 que, con la edad de oro del puerto de la ciudad, empezaban a concretarse los sueños y proyectos de la dirigencia de la ciudad.

Hacia fines de esa década ya se encontraban en funcionamiento las principales universidades estatales del país, dando todas ellas un ímpetu significativo a la actividad científica. La Universidad Nacional de Córdoba venía funcionando desde la época colonial; la Universidad de Buenos Aires ya contaba con más de medio siglo formando a la elite porteña; la Universidad de La Plata, que había sido fundada por Dardo Rocha en 1897 y luego “re lanzada” por Joaquín V. González hacia principios del siglo XX, marcaba su rumbo con un programa mucho más academicista que las de sus compatriotas; y la Universidad Nacional del Litoral comenzaba a surgir. Luego de la Reforma Universitaria de 1918, que se tradujo en la autonomía y democratización de las universidades nacionales, las décadas siguientes, hasta mediados del siglo XX, estuvieron marcadas por el surgimiento, en el ámbito académico, de diferentes cursos de ciencias sociales (también llamadas en ese entonces “Ciencias de la Cultura” o “del Espíritu”) (Guardamagna, 2011). En ese marco, ganaron presencia los nuevos enfoques marxistas que comenzaron a cobrar fuerza luego de la Revolución Rusa de 1917 (Altamirano, 2005).

Estos desarrollos se dieron en un contexto internacional sacudido por diversos acontecimientos que impactaron más allá de las fronteras nacionales en las que ocurrieron: la Revolución Rusa, la crisis económica de 1929 y el orden internacional que emergió en la primera posguerra, todos marcaron un antes y un después en la manera de pensar la política nacional e internacional. Estos acontecimientos llevaron a la necesidad dentro del país de delinear una política internacional acorde a los tiempos y definir maneras de abordarla, a la vez que la finalización de la Primera Guerra Mundial modificó la percepción de la labor diplomática y de los cónsules. La diplomacia adquirió un rol fundamental como práctica de la política internacional y los diplomáticos como representantes de los Estados ante sus pares. La política internacional se construyó a partir de sus acciones, iniciativas y pensamiento. El desarrollo de los estudios sobre la política internacional se vio fuertemente influenciado por la necesidad de contar con especialistas que representaran al Estado y llevaran adelante su política exterior. En la Argentina, desde la década del 20 hasta mediados de los 40, la formación de diplomáticos profesionales se materializó en el intento particular de la UNL por crear un cuerpo diplomá-

personalidades de dicha ciudad como Estanislao Zeballos y el presidente de la Bolsa de Comercio local, Luis Colombo, entre otros.

tico entrenado académicamente en sus aulas, fuertemente influenciado por el derecho internacional público y, de manera subsidiaria, por el comercio internacional. El hecho de que los estudios diplomáticos hayan servido de puntapié para el surgimiento y desarrollo de un pensamiento y enseñanza de las RRII permite identificar las características que adquirieron los primeros desarrollos intelectuales sobre estas cuestiones. Así, la profesionalización de los estudios diplomáticos y la posterior institucionalización de la Carrera de Relaciones Internacionales hacen a los orígenes y la historia de la disciplina de las RRII en el país (De Marco, 2013).

2. Diplomacia y Relaciones Internacionales

Considerar que el campo de las RRII se haya nutrido en su etapa inicial de los estudios diplomáticos no implica considerar ambos campos de manera intercambiable sino reconocer que se encuentran interrelacionadas por el objeto de estudio que las congrega. Los estudios diplomáticos se han enfocado en aquellas instituciones y procesos mediante los cuales el Estado y otros actores se representan a sí mismos y a sus intereses frente a sus pares (Sharp, 2011), es decir, en las relaciones entre Estados “en primera persona”. Las RRII, en cambio, se centran en el estudio de la realidad internacional, sus actores e instituciones y las interacciones entre ellos. Sin embargo, en el recorrido que atraviesa el largo proceso de autonomización y diferenciación interna de la disciplina, el campo diplomático ha tenido un rol central para el avance hacia la conformación de las RRII. Su grado de interrelación es tal que en la actualidad los estudios diplomáticos se consideran un sub-campo de las RRII (Wiseman, 2011). La diplomacia puede considerarse como una actividad o mecanismo de representación, comunicación y negociación a través del cual los Estados y otros actores internacionales establecen sus vínculos. Por lo tanto, la política exterior puede definirse como la suma total de decisiones hechas en nombre de una unidad política (por lo general un Estado) en pos de la implementación de objetivos directamente relacionados a su exterior. La política exterior se constituye, entonces, por la variedad de factores que inciden en la toma de decisiones en política exterior, mientras que sus resultados son un comportamiento característico del Estado en el sistema internacional (Smith, et al., 2008).

En Argentina la diplomacia como práctica estuvo fuertemente vinculada a la formación del campo de las RRII. Los diplomáticos fueron los actores por excelencia de la política internacional, erigiéndose tanto en testigos y

cronistas como jóvenes analistas de los acontecimientos internacionales. Son ellos quienes introdujeron las discusiones sobre lo internacional al campo intelectual de las ciencias sociales y la política a través de cartas y publicaciones en la prensa como en revistas intelectuales⁵. Es también durante este período que la diplomacia argentina alcanzó su punto de mayor prestigio, de la mano de las gestiones del Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Saavedra Lamas (1832–1938). De este modo, el rol internacional del país impulsó el interés por la función diplomática, así como por contar con personal mejor capacitado para la tarea. De la mano de las primeras escuelas de formación de diplomáticos es que los estudios sobre lo internacional llegaron a las universidades y comenzaron a delinear el campo de las RRII desde el ámbito educativo.

En un principio, la mayoría de los trabajos sobre temas internacionales siguieron los lineamientos propios de la historia diplomática, focalizado principalmente en analizar las acciones diplomáticas, tratados y doctrinas a los que el Estado podía recurrir para diseñar la solución a sus problemas (Colacrai, 1992). El Estado–nación era la unidad de análisis y el nivel de las relaciones correspondía estrictamente al intergubernamental. Como resultado, prevalecieron los trabajos sobre política exterior desde una perspectiva histórica. Esta no fue una característica privativa de los estudios internacionales argentinos o latinoamericanos, sino que la influencia de las diversas escuelas europeas sobre los estudios internacionales –especialmente la francesa–, que ponían gran énfasis en los enfoques histórico–jurídicos, tuvo una incidencia significativa en los académicos de la región (Colacrai, 1992).

Quizá uno de los más destacados internacionalistas de la época, Lucio Moreno Quintana desarrolló sus trabajos sobre política internacional –término que en la época se acuñaba de manera indistinta con el de política exterior– desde la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Aunque se había especializado en Derecho Internacional Público, con sus trabajos y conferencias inició el proceso de construcción del debate acerca de la política exterior argentina. En sus seminarios dictados en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires planteaba a la Argentina como un país de doctrinas internacionales (Deciancio, 2016).

⁵ Un ejemplo de ello son los trabajos publicados en la Revista Argentina de Ciencias Políticas y en la Revista de Historia, Derecho y Letras. Ver DECIANCIO (2018) “Puentes para pensar lo internacional en los albores del siglo XX: La Revista Argentina de Ciencia Política (1910–1928) y la Revista de historia, derecho y letras (1898–1923)”. *Revista Ciclos en la historia, la economía y la sociedad*.

Sin embargo, destacaba la falta de una “política y una doctrina argentina definida en materia internacional” (Moreno Quintana, 1948: 7). Quintana definió a la política internacional como la política que realiza el Estado, en el orden exterior, para asegurar los objetivos políticos de la Nación. Según sus propias palabras, esta concepción de la política internacional rompe con la tradición francesa, reemplazándola por otras de corte más científico como las escuelas alemanas y la positivista italiana. Su enfoque cambia la concepción de la política internacional como subsumida al derecho internacional, para pasar a reconocer que “el derecho internacional no es sino un instrumento de aplicación de la política internacional, de acuerdo con los intereses de cada estado” (Moreno Quintana, 1948: 7). Esta visión se sustentó en el supuesto de que la evidencia histórica ayudaba a entender por sí sola los procesos y que al derecho correspondía darle la solución (Colacrai, 1992).

Quintana entendía a la política internacional como un arte, al que llamaba diplomacia, “el conjunto de conocimientos y principios necesarios para dirigir con acierto los negocios públicos entre los estados” (Moreno Quintana, 1948: 13). El rol asignado a la diplomacia como artífice de la política internacional le confería un carácter pragmático, pero no por eso restaba relevancia a la necesidad de capacitación. Para él, la carrera diplomática era necesaria para proveer a los representantes de un país en el exterior de los conocimientos necesarios (Moreno Quintana, 1948). Como queda demostrado en los trabajos elaborados en esta época, gran parte de la producción académica se preocupó más por contrarrestar el poder de las grandes potencias en el continente que por cuestiones de naturaleza teórica o metodológica.

Asimismo, la mayoría de los autores fueron hombres más ligados a la política que a la vida académica. Sin duda, una de las figuras que puso a la diplomacia y a la política exterior argentina en el apogeo de su prestigio fue el Ministro de Relaciones Exteriores entre 1932 y 1938, Carlos Saavedra Lamas. Su actuación internacional como representante del país en el exterior marcó la política internacional y nacional. Durante su mandato, una serie de acontecimientos elevaron el perfil de la diplomacia argentina: el país reingresó a la Sociedad de Naciones; ejerció la presidencia del organismo en 1936; participó activamente de las gestiones para concluir la guerra del Chaco entre Paraguay y Bolivia (1935); por su parte el canciller recibió el Premio Nobel de la Paz producto de su iniciativa de un Pacto Antibélico de No Agresión y Conciliación (Paradiso, 1993). Como resultado de su proyección internacional, el país se centró en una estrategia orientada a jugar la instancia universal en desmedro de la regional y minimizar los compromisos políticos en be-

neficio de los económicos, evitando cualquier intento de acercamiento a los Estados Unidos y su política hegemónica en el continente.

Su objetivo fundamental consistió en incorporar a la Argentina, con ideas propias, serias y atrayentes, a la corriente de cooperación internacional basada fundamentalmente en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la solución pacífica de las controversias y el respeto al principio de la no intervención (Ruda, 1988). Reconocía como técnicas y usos de conciliación pacífica de los Estados la negociación, la mediación (el arreglo pacífico de las controversias por medio de los buenos oficios) y el arbitraje y sostenía que ser miembro de la Sociedad de las Naciones representaba más de lo que era posible concebir, ya que este organismo cumplía funciones de ayuda social y sanitaria, consagrando viejos principios de solidaridad internacional (Fernández Bengoechea, 2007). Estos valores, aplicados a su intervención para la finalización de la Guerra del Chaco, le valieron el Premio Nobel de la Paz en 1936.

En *Por la paz de las Américas*, Saavedra Lamas expuso las bases de su pensamiento sobre la guerra y la paz. Edificó su posición sobre los principios de convivencia y cooperación entre las naciones, cimentados en el permanente mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, que posibilitaba el respeto al principio de no intervención en los asuntos internos de un Estado soberano y la solución pacífica de las controversias. De esta manera, se incorporó a los debates que desvelaban a los teóricos de la política internacional desde la segunda mitad del siglo XIX referidos a la convivencia pacífica entre las naciones. Elaboró, dentro del marco teórico descrito, un enfoque personal, historicista, que, sin ser original, significó un aporte al derecho internacional. En efecto, con el reconocimiento tácito de la influencia del filósofo Herbert Spencer, concebía en forma clara la gestación de los conflictos desde la responsabilidad individual o colectiva.

Para Saavedra Lamas las relaciones exteriores de un país no debían limitarse simplemente a la discusión de principios abstractos, sino que el análisis de los problemas más fundamentales se debía relacionar con el estudio de fenómenos y doctrinas propulsoras del prestigio del país en el exterior. Por eso pensaba que el manejo de la política internacional no debía ser encarado con un criterio exclusivamente jurídico, sino con el concepto práctico de las conveniencias inmediatas y ulteriores de la nación. La diplomacia era una fuerza viviente y el diplomático debía ser un experto y un gestor audaz de los negocios vitales de su país, ya que las relaciones comerciales estaban regidas por normas y convenios que se remontaban a una etapa lejana.

a. La diplomacia argentina en el sistema internacional

En 1914 se inició el período de lo que Hobsbawm (1998) calificó como “31 años de guerra mundial”, que se extendió hasta 1945 (Hobsbawm, 1998). El año de 1914 significó el fin de la paz como se la conocía hasta el momento y dio comienzo a un período dominado por el enfrentamiento entre las grandes potencias que volvió a repetirse una segunda vez y a reconfigurar, como resultado, el presente mapa mundial. Las guerras tuvieron un impacto no solo político e ideológico, sino también económico y social. Sin dudas, el escenario internacional fue completamente redefinido durante este período, con su consiguiente impacto a nivel regional y nacional. La revolución bolchevique en Rusia, por otra parte, marcó el comienzo de la expansión sin parangón del comunismo, así como la lucha de sus detractores contra la avanzada. Por otro lado, estos años estuvieron marcados por el inicio del proceso de emancipación colonial y, en el contexto europeo, el ascenso, por un lado, de la política socialdemócrata, pero también del fascismo.

En términos económicos la Gran Depresión, que siguió al quiebre de la bolsa de Wall Street en 1929, afectó a las economías de los centros mundiales y tuvo su consiguiente repercusión en la periferia. La crisis facilitó la instauración en el poder, tanto en Alemania como en Japón, de las fuerzas políticas del militarismo y la extrema derecha, decididas a conseguir la ruptura del *statu quo* mediante el enfrentamiento, si era necesario militar, y no mediante el cambio gradual negociado. Cabe destacar que en ese entonces, mientras que los economistas liberales apuntaban a que el mismo juego del mercado restablecería el equilibrio, nuevas voces proponían una mayor intervención estatal para poder afrontar la crisis. Hacia 1932 Gran Bretaña debió abandonar el patrón oro y para 1933 solo seis países pudieron mantenerse en ese sistema, siendo los últimos en abandonarlo Estados Unidos y Sudáfrica, ambos productores de este metal. Con esta situación, el mundo capitalista se dividió en tres grupos de zonas monetarias, donde cada uno adoptó una política distinta. El dólar estadounidense agrupó a los Estados Unidos y a los países con tendencia a la inflación; el bloque del oro fue liderado por Francia y tendía a la deflación; mientras que el bloque de la libra esterlina era encabezado por Gran Bretaña. Junto con la caída del patrón oro se intensificaron las medidas proteccionistas (Rapoport, 2003).

El orden de posguerra marcó el surgimiento de un nuevo escenario internacional donde las relaciones internacionales adquirieron un lugar central. La creación de los organismos internacionales que buscaron traer cierto orden

a la “anarquía” del sistema internacional trajo consigo la exigencia a los diplomáticos argentinos de estar a la altura de las circunstancias. El primer proyecto fuerte de conformación de un sistema institucional internacional que sirviera de barrera de contención a los conflictos sucintos entre los países fue la Sociedad de Naciones. Impulsada por el presidente norteamericano Woodrow Wilson, nació en 1919 con el fin de la Primera Guerra Mundial en un intento por evitar un nuevo desastre en Europa que repercutiera en el resto del mundo y la posibilidad de restablecer los lazos internacionales en la postguerra. De su mano surgieron también la Organización Internacional del Trabajo y la Corte Permanente de Justicia Internacional. En esta instancia de institucionalización y formalización de las relaciones internacionales, Argentina no fue ajena a lo que estaba sucediendo en el resto del mundo aun con las dificultades propias del momento. Como uno de los países fundadores de la Sociedad de Naciones, ingresó al organismo bajo la condición de que se reconocieran los principios de universalidad y la igualdad de todos los Estados soberanos para ser admitidos, incluidos los derrotados (Paradiso, 1993).

El gobierno radical que había asumido en 1916 con el presidente Hipólito Yrigoyen buscó explotar las oportunidades económicas del conflicto ratificando su postura neutralista. De la mano del canciller Honorio Pueyrredón, intentó darle al neutralismo una dimensión latinoamericana y lo mantuvo a pesar de las presiones en favor de la ruptura con las potencias centrales, incluso desde el interior de las propias filas del oficialismo, por Marcelo T. de Alvear a la cabeza. El ministro Pueyrredón sostuvo los principios de un orden internacional equitativo y la igualdad soberana de los Estados, adscribiendo a la tradición pacifista argentina (Paradiso, 1993; Lanús, 2002).

El país ha participado en los principales debates que hacen a la seguridad y búsqueda de la paz internacionales y ha llevado uno de las cuestiones principales de su agenda interna para ser tratada en el recinto: el conflicto por las Islas Malvinas que se mantiene (aún en nuestros días) con Gran Bretaña. Poniendo en evidencia la importancia que se le daba a la diplomacia y a la participación en organismos internacionales, el primer reclamo ante el organismo se realizó en 1945, durante su proceso de constitución, antes de su institucionalización formal. El gran logro de la diplomacia argentina dentro de este foro se produjo con la aprobación de la resolución 2065 en 1965, que conminaba a Gran Bretaña a negociar con la Argentina sobre esta cuestión. Así la disputa adquirió trascendencia internacional y fue incluida como una problemática de Naciones Unidas.

La tradición diplomática argentina también se desarrolló dentro de los límites del propio continente. Hacia 1889 el país ya formaba parte de la Primera Conferencia Panamericana, donde tuvo un rol central en el debate sobre la propuesta del gobierno norteamericano de conformar una unión aduanera panamericana (Fawcett, 2005; Schulz, 2014; Scarfi, 2014; Deciancio, 2016). A partir de esta reunión diplomáticos argentinos participaron de cada una de las sucesivas conferencias panamericanas y latinoamericanas marcando posiciones y utilizando todas las armas diplomáticas para incidir en la agenda (Morgenfeld, 2011). Este ímpetu se proyectaba en todos los temas, extendiéndose muy particularmente a las numerosas conferencias sanitarias regionales donde el país desplegó una activa diplomacia sanitaria de coordinación con países vecinos (Herrero & Tussie, 2015). Sobre todo, luego de la crisis del 30, que obligó a reemplazar los mercados británicos por nuevos mercados americanos, Argentina comenzó a tener un rol cada vez más activo en el continente, interesándose por entablar nuevas relaciones de amistad con los demás países y mejorar las delicadas relaciones con sus vecinos.

El advenimiento de la Segunda Guerra Mundial dejó de manifiesto el fracaso de la Sociedad de Naciones en cumplir con una de sus principales misiones. Sin embargo, con un objetivo similar, pero con mayor predisposición por parte de los países miembros, surgió en 1945, después de la Segunda Guerra Mundial, la Organización de Naciones Unidas (ONU). En esta oportunidad, nuevamente, Argentina se convirtió en uno de los 51 socios fundadores del organismo luego de declarar la guerra al Eje y manteniendo un rol activo desde entonces. Pasada la Segunda Guerra Mundial, bajo la marcada influencia de Estados Unidos la región buscó celebrar una serie de acuerdos que garantizaran la paz y estabilidad en el continente. La Conferencia de Chapultepec⁶, a principios de 1945, se centró en dos cuestiones específicas: por un lado, la conveniencia de resolver las controversias y cuestiones de carácter interamericano, preferentemente, según métodos y sistemas interamericanos, en armonía con los de la Organización Internacional General y, por el otro, la necesidad de dar adecuada representación a América Latina en el Consejo de Seguridad (Dallanegra Pedraza, 1994). Estos puntos tenían como principal propósito reducir el papel predominante de las grandes potencias y dar mayor protagonismo a los países de la región en dichos foros. Esta conferencia buscó por sobre todas las cosas reforzar el sistema interamericano, objetivo

⁶ En febrero y marzo de 1945 se celebró en la ciudad de Chapultepec, México, la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, conocida como Conferencia de Chapultepec.

que tendría su corolario con la firma, durante la Conferencia de Río de 1947, del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y la creación de la Organización de Estados Americanos (OEA) durante la Novena Conferencia Panamericana de Bogotá en 1948. En esta oportunidad, Argentina bajo el gobierno de Perón también tuvo un papel destacado a través de la presencia de su canciller Bramuglia. Éste fue el encargado de presentar la estrategia de política exterior que iba a caracterizar a dicho gobierno (la “tercera posición”) y que intentó hacerse un lugar en la región planteando una postura firme en pos de la defensa de la soberanía de los países latinoamericanos frente a los intereses de Estados Unidos y la confrontación Este–Oeste. Así, en ambas conferencias los dos países se enfrentaron duramente en cuestiones fundamentales del ordenamiento regional.

La participación activa de Argentina en los organismos internacionales multilaterales de la posguerra, tanto en el ámbito global como regional, formal o informal, demuestra la voluntad del país de involucrarse cada vez más en los asuntos globales, participar del armado de un andamiaje institucional más allá del nivel doméstico e intentar incidir en la elaboración de reglas globales presentando propuestas propias en base a su concepción del mundo y para la defensa de sus intereses particulares. Este escenario, surcado de un conjunto de foros multilaterales, marcó desde las primeras décadas del siglo XX la necesidad de contar con un cuerpo diplomático capacitado que pudiera representar los intereses argentinos en el exterior.

2. La Universidad Nacional del Litoral y la formación diplomática y consular

a. La carrera de formación consular y diplomática en los orígenes de las RRII argentinas⁷

La Universidad Nacional del Litoral —heredera natural de la Universidad de Santa Fe, fundada en 1890— se creó mediante la sanción de la Ley 10.861, promulgada del 17 de octubre de 1919 y del Decreto del 18 de marzo de 1920, que fijó su constitución y organización (Grüning Rosas, 1940). Esta universidad fue el resultado del trabajo de los estudiantes que actuaron entre

⁷ Para un detalle pormenorizado y exhaustivo sobre esta cuestión ver DE MARCO (H.), MIGUEL ÁNGEL (2013). “Universidad y Política Exterior. La formación de expertos y diplomáticos en la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de Rosario, 1920–1968”, *Cuadernos de Política Exterior Argentina*, CERIR, Rosario.

1912 y 1921, con la cooperación de destacadas personalidades de la política y la intelectualidad de la época, entre ellos, los gobernadores de Santa Fe y Entre Ríos, Manuel Menchaca y Miguel Laurencena, el Dr. Rodolfo Rivarola y el entonces presidente de la Nación, Hipólito Irigoyen, entre otros (Grüning Rosas, 1940). Su surgimiento ocurrió en un contexto de debate acerca de la reforma y nacionalización de las universidades provinciales de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, que tenía como objetivo la creación de una universidad regional de carácter nacional. Esta propuesta se manifestó a partir de distintos proyectos de ley presentados en el Congreso de la Nación:

“en la Cámara Nacional, por los diputados Víctor Pesenti, Estanislao Zeballos y Rafael Castillo; en el Senado de la Nación por el doctor Joaquín V. González; y en el Senado de Santa Fe por el Doctor Luis V. González (este último, con la implícita solidaridad del poder ejecutivo de la Provincia)” (Grüning Rosas, 1940). Finalmente, fue el proyecto del diputado Jorge Raúl Rodríguez el que se convirtió en ley y dio origen a la UNL, con su sede central en la ciudad de Santa Fe y otra sede en Rosario, donde se ubicó la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas creada mediante Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el 17 de agosto de 1920.

La Facultad ubicada en la ciudad de Rosario estaba orientada a la formación de hombres de Estado, que no solo estuvieran capacitados para ejercer la función pública, sino que contaran también con una formación académica (Lesgart & Ramos, 2002; Gluck & Mutti, 2010; Guardamagna, 2011). Debía cumplir con la necesidad de “comprender la doble función científica y profesional inherente a los estudios superiores” que se debían emprender con “inclinación desinteresada por esta rama de la ciencia” y con el deseo de “seguir los estudios con el propósito de alta cultura o de versación en materias económicas y políticas, ajenas a una especulación meramente profesional” (Gluck & Mutti, 2010: 149). Desde su creación, la Facultad incorporó las carreras diplomática y consular, siendo la primera en dictar esos cursos de manera sostenida en el tiempo, luego del fallido intento realizado en la Universidad de Buenos Aires en la década anterior (Deciancio, 2016). Además de las citadas carreras, se aprobaron en esta Facultad los planes del Doctorado en Ciencias Económicas, la Carrera Actuarial, la de Contador Público, Calígrafo Público y la Ciencia Política, siendo la primera en dictar una carrera de grado y un doctorado en diplomacia en el país, concebida “con una orientación eminentemente nacional, y en lo posible, regional” como se detalla en la ley de su creación (Ley 10.861).

La Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas se erigió como la primera Facultad en una universidad nacional en dictar la carrera y el Doctorado en diplomacia de América Latina, siendo una de las precursoras en la institucionalización de los estudios internacionales y la formación de profesionales en dicho campo. Los intentos por organizar el funcionamiento del cuerpo diplomático se remontan a la década de 1860, cuando ya se detectaban problemas de funcionamiento en el Servicio Exterior de la Nación, especialmente por no tener una legislación que respaldara su funcionamiento, ni claramente establecidos los derechos y obligaciones de los diplomáticos (Rizzo, 2012). En 1923 se emitió la primera disposición legal sobre la carrera consular, a partir de un decreto firmado por el Canciller Ángel Gallardo donde se establecían las condiciones para el ingreso, como el requisito de poseer título secundario y aprobar una serie de exámenes (Solveira, 1997). El surgimiento de los estudios especializados en diversas áreas del Estado, así como la producción de conocimiento en dichos temas, se encontró directamente relacionado con el proceso de constitución del Estado moderno. Por otro lado, es necesario considerar la situación particular de Rosario: una ciudad puerto, principalmente habitada por inmigrantes e hijos de inmigrantes, cuyos investigadores universitarios (integrantes en gran parte de aquellas familias que cimentaron su próspera posición económica, social y cultural en la comercialización del cereal de la región) abrieron sus propios canales para legitimar y certificar sus aptitudes. Estos investigadores se insertaron en las elites transnacionales del conocimiento, crearon cátedras en nacientes disciplinas, establecieron nuevos títulos universitarios y propusieron al gobierno nacional el diseño de una política exterior que por otra parte también reflejaba la permeabilidad de la Universidad a los requerimientos económicos de los grupos de poder y el peso de la tradición secular de la dirigencia local (De Marco, 2013).

Algunos autores señalan que la emergencia por crear las nuevas carreras estuvo vinculada a las críticas a la democracia de masas realizadas tanto a nivel mundial como nacional (Gluck & Mutti, 2010), lo que habría llevado a la necesidad de justificar la formación de cuadros “idóneos” para ocupar cargos de gobierno (Rizzo, 2012). Asimismo, la necesidad de las elites rosarinas de encontrar un lugar tras la desarticulación de los esquemas de poder tradicionales con la llegada del radicalismo al poder ha sido de particular relevancia en este aspecto (Gluck & Mutti, 2010). Posteriormente, el proceso de industrialización de las décadas de 1930 y 1940 complejizó las estructuras económico-sociales y emergió la discusión sobre cuáles serían los medios adecuados para organizar y planificar las acciones requeridas por

este proceso por parte del Estado (Rizzo, 2012). En este marco, la creación y surgimiento de la Licenciatura y el Doctorado en Servicio Diplomático y Consular fue el reflejo de un proceso de modernización y profesionalización estatal así como de una decisión institucional puntual: contribuir “al mejoramiento institucional de la dinámica gubernativa y administrativa mediante la formación y preparación de universitarios para la política y la diplomacia” (RFCECP, 1928: 250).

En sus inicios, la Licenciatura en Servicio Diplomático y Consular tenía una duración de tres años, compartiendo la mayoría de los cursos con las demás carreras de la Facultad. El plan de estudios estuvo dividido en la Licenciatura para el Servicio Diplomático, estructurada en quince materias, un seminario y dos idiomas; y la de Licenciado para el Servicio Consular que, a diferencia de la primera, no contaba con la materia Práctica Notarial. Ambas se erigieron como la base de los estudios diplomáticos desde el ámbito universitario (que años más tarde pasaría a manos del Estado a partir de la creación del ISEN en 1963) y dieron el puntapié para la creación de los estudios internacionales en la Argentina. Estas carreras tenían un alto contenido juricista y estaban orientadas a la formación profesional de hombres de estado, sin reflejar un estudio sistemático, teórico y metodológico sobre lo que conocemos como estudios internacionales en la actualidad. Así, para Russell

... buena parte de la reflexión académica inicial se preocupó más por la forma de contrarrestar el poder de las grandes potencias en el continente, primero de Europa y luego de Estados Unidos, que por cuestiones de naturaleza teórica o metodológica (Russell, 1992: 8).

Sin embargo, vale destacar que, en este momento histórico, las cuestiones de naturaleza teórica no primaban en las agendas sobre lo internacional, mucho más marcadas por la búsqueda de una inserción pragmática y realista del país en el mundo, guiada por el comercio internacional y la necesidad de exportar productos agrícolas. Es por ello, que no se pueden pasar por alto las limitaciones existentes al pensar una historia de la disciplina que incorpore estas carreras. Se trata de puntos de partida que sirvieron a la conformación y delimitación del campo, aunque no reflejan aún un *corpus* coherente de conocimiento con el objetivo de definir su sujeto de investigación (Cohen, 2008). En un intento por profesionalizar y ampliar los contenidos en la formación de diplomáticos, hacia 1927, el destacado jurista Rafael Bielsa,⁸ decano de la

⁸ Sobre Rafael Bielsa ver DE MARCO, MIGUEL ÁNGEL, (2007). “Estado, Universidad y Política en la modernización argentina, 1927– 1930. El aporte de lo regional al proceso nacio-

Facultad, propuso nuevos planes de estudio que incluían la creación del Doctorado en Ciencias Económicas, el Curso de Contador, la Carrera Actuarial, Curso de Perito Partidor, Curso de Calígrafos Públicos, Licenciatura para el Servicio Consular, Carrera de Idóneo para la Administración Pública, el Doctorado en Ciencias Políticas y Doctorado en Diplomacia. Este último es considerado como el primer antecedente del estudio universitario de la política exterior en el país y en el continente, surgido 35 años antes que el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN). Este hecho se dio prácticamente en simultáneo con el inicio del estudio de las RRII como disciplina científica, con la finalización de la Primera Guerra Mundial y la Conferencia de Paz de París, en la que los delegados británicos y norteamericanos decidieron fundar instituciones para la investigación en la temática que tuvieron como corolario la creación de la mencionada Cátedra Woodrow Wilson en Estudios Internacionales, en la Universidad de Aberyswyth, Inglaterra, en 1919, el *Royal Institute of International Affairs* en Londres, en 1920 y el *Council on Foreign Relations* en Nueva York, Estados Unidos, en 1921.⁹

La creación del Doctorado en Diplomacia se encuadró dentro de una decisión institucional puntual: la necesidad de equiparlo a los requerimientos exigidos en el Doctorado en Economía y en el Doctorado en Ciencias Políticas, bajo la gran consigna de contribuir “al mejoramiento institucional de la dinámica gubernativa y administrativa mediante la formación y preparación de universitarios para la política y la diplomacia” (De Marco, 2013: 11). Bielsa se había mostrado disconforme con la cantidad de conocimientos impartidos en la Licenciatura en Diplomacia (la que dejó de figurar en los planes de estudios en 1929) y consideró la necesidad de incorporarle contenidos de economía política y derecho público. Así, en el nuevo plan de estudios, los doctorados tenían una duración de dos años, que se agregaban a las materias cursadas durante las licenciaturas. El programa de estudios de la Licenciatura en Servicio Consular contenía las siguientes asignaturas:

nal”, *Temas de Historia Argentina y Americana*, (11), Buenos Aires; BOASSO, PEDRO ANTONIO, (2011). *Juristas rosarinos del siglo XX 1900–1980*. Buenos Aires: Editorial Dunken.

⁹ En Francia la modernización de los saberes diplomático políticos se había realizado con la caída de Napoleón III y la comuna de París. Ver: KISSINGER, 1995.

Tabla 1. Plan de estudios Licenciatura en Servicio Consular – UNL (1927)

<p><u>Primer año</u></p> <p>Derecho Civil I</p> <p>Derecho Internacional Público</p> <p>Filosofía General</p> <p>Geografía Económica I</p> <p>Régimen Constitucional</p> <p><u>Segundo Año</u></p> <p>Derecho Civil II</p> <p>Derecho Comercial</p> <p>Economía Política I</p> <p>Geografía Económica II</p> <p>Legislación Consular y Práctica de Cancillería</p> <p><u>Tercer año</u></p> <p>Derecho Administrativo</p> <p>Derecho Internacional Privado</p> <p>Economía Política II</p> <p>Finanzas</p> <p>Derecho Marítimo y Comercial Comparados</p>

Fuente: Boletín de la Universidad Nacional del Litoral

Además, el programa contemplaba un trabajo de seminario y la aprobación del idioma obligatorio de la carrera (inglés o francés). Por su parte, el Doctorado contemplaba en sus dos años de cursada las siguientes materias:

Tabla 2. Plan de estudios Doctorado en diplomacia – UNL (1927)

<p><u>Cuarto año</u></p> <p>Economía Política (curso de especialización)</p> <p>Finanzas Comparadas</p> <p>Historia de la Diplomacia Argentina y Latinoamericana</p> <p>Política Comercial y Régimen Aduanero Comparado</p> <p>Trabajo de Seminario.</p> <p><u>Quinto año</u></p> <p>Derecho Diplomático</p> <p>Historia del Comercio y de la Industria</p> <p>Legislación del Trabajo y Régimen Agrario</p> <p>Sociología</p> <p>Trabajo de Seminario</p> <p>Idiomas y Tesis</p>

Fuente: Boletín de la Universidad Nacional del Litoral

Sin duda, la etapa dirigida por Rafael Bielsa (que se extendió hasta 1946) fue una de las más prósperas para la carrera y durante la cual los estudios de derecho público y el comercio internacional predominaron en el conjunto de su investigación y producción. Los profesores que integraron el Consejo Directivo de la Facultad y que acompañaron a Bielsa en sus distintos decanatos fueron: Mario Antelo, Alberto Arévalo, Juan Luis Ferrarotti, Diógenes Hernández, Manuel Núñez Regueiro y Jorge Raúl Rodríguez, entre otros, siendo profesores titulares: Juan Álvarez, Mario Hiram G. Galógero, Emilio Cardarelli, Ricardo Foster, Faustino Infante, J. Daniel Infante, Julio Marc, Alberto Arévalo, Mario Hiram G. Calógero y Alcides Greca, entre otros (De Marco, 2013; Rizzo, 2012).

En nueve años de su existencia egresaron diez Licenciados en Diplomacia. Entre ellos puede mencionarse a Manuel Núñez Regueiro (Cónsul de Uruguay en Rosario y Decano del cuerpo consular entre 1930 y 1946, quién como

profesor y concejero de la Facultad promovió las reformas conducentes a la creación del Doctorado, según lo reconociera el propio Bielsa, sobre la base de su libro *Preparación integral de cónsules y diplomáticos, el problema de la buena representación*, publicado en Buenos Aires en 1928); Jorge R. Forzetta (sucesor de Núñez Regueiro al frente del Consulado uruguayo), José de Aneizu, Raúl Martino, Víctor Hugo Molinari y Pedro Napoleón Martínez. La primera colación de grado del Doctorado tuvo lugar el 21 de septiembre de 1932. Los primeros doctores en Diplomacia fueron seis: Rodolfo Barrios, Guillermo J. de la Riestra, María Naidich, Raúl Rodríguez Araya, Ricardo J. Siri y Roberto Tixi Massa. Los dos últimos ingresaron al poco tiempo al cuerpo consular de la Nación en el que permanecieron por veinte años (De Marco, 2013).

Todos ellos señalaban su afición por los valores del sistema republicano, pero, sobre todas las cosas compartían su convicción por la defensa de los intereses de Rosario. En una publicación de 1928, uno de los estudiantes de la Licenciatura Consular, Próspero Grasso, publicó en la revista de la Facultad el primer artículo sobre el sistema consular argentino sintetizando el pensamiento dominante en la casa donde resaltaba el impacto que la Primera Guerra Mundial había tenido sobre la relevancia otorgada a los cónsules por los gobiernos y la necesidad de unificar el servicio diplomático con el consular, tal como sucedía en Estados Unidos. La colocación de productos determinaba las relaciones internacionales del presente y por eso la modificación del comercio exterior argentino, de productor de materias primas a productor industrial, requeriría, según Grasso, que los cónsules tuvieran un protagonismo fundamental y asumieran una ocupación de la “que estaban liberados por el modelo agroexportador” (De Marco, 2013: 6–7).

Asimismo, las tesis doctorales culminadas en este período reflejan el creciente interés por temas de política exterior. Estos trabajos ya no estaban reducidos solo a las cuestiones más tradicionales del derecho internacional público (codificación, aplicación o interpretación del derecho), sino que se abocaban a la comprensión de fenómenos de la realidad internacional y de los vínculos entre Estados mucho más asociadas a la práctica diplomática y sus objetivos. Esto se ve reflejado en tesis como la de Alberto Grassi, “Las relaciones internacionales de la América Contemporánea”; la de Rodolfo E. Barrios, “Nuevos rumbos para la política comercial argentina”, la de Ricardo J. Siri, “Situación diplomática de la República Argentina ante el gobierno de los soviets de Rusia”, o la de Calixto Armas Barea, “La política exterior de la Primera Junta de Mayo”.

En consonancia con los acontecimientos de la vida política e intelectual de la época, al igual que sucediera con el intento de crear la carrera de diplomacia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, la figura de Estanislao Zeballos fue central tanto para la Facultad como para la elite liberal rosarina¹⁰. En tributo a su memoria, profesores y estudiantes crearon el Centro de Estudios Internacionales “Estanislao Zeballos” integrado por Carlos Alberto Alcorta, Mario Antelo, Alberto Baldrich, Rodolfo E. Barrios, Emilio Cardarelli, Diógenes Hernández, Julio de la Riestra, María Elena Sambruno, Roberto Tixi Masa, José C. Vittone y Guillermo J. Watson. Otra de las figuras paradigmáticas de esta etapa de la Facultad fue el jurista Manuel Antelo, fundador del Partido Demócrata Progresista (por el que llegó a ser Diputado Nacional) y de la propia Facultad.

El primer egresado del Doctorado en Diplomacia fue Ricardo J. Siri, quien luego ingresó al Servicio Exterior de la Nación e integró la delegación argentina en Estados Unidos, asumiendo en 1935 como Segundo Secretario de la Embajada Argentina en Washington. Además, integró la delegación de nuestro país ante la Primera Asamblea de la Organización de las Unidas (ONU), que tuvo lugar en Londres en enero de 1946. Sostuvo la consigna de que la República Argentina, por su situación geográfica, naturaleza privilegiada y poca población, era y debía continuar siendo esencialmente agropecuaria porque su industria se “estrellaría fatalmente” contra la competencia de los países superpoblados. Luego de presentar su tesis doctoral, Siri se especializó en derecho internacional, promovió el camino trazado por las Conferencias Panamericanas y la organización de la Unión Panamericana con sede en Washington. El estallido de la Segunda Guerra Mundial fue abordado en distintas tesis doctorales como la posible derivación de la política económica ultra proteccionista y en un par de ellas como el resultado de la crisis del capitalismo. Todas subrayaron que la política internacional de la Cancillería argentina había tenido una clara vocación por la paz y la integración, evidenciada en las sucesivas reuniones o conferencias panamericanas del período.

En el período comprendido entre su creación en 1919 y la modificación del plan original en 1954 —cuando se unificaron las carreras de Ciencias Políticas y diplomacia y se mantuvieron ambos Doctorados, uno en Diplomacia y otro en Ciencias Políticas y Diplomacia— el proyecto académico de formación diplomática en la Universidad del Litoral sentó las bases para múltiples

¹⁰ Sobre Zeballos, ver el trabajo de ENRIQUE SHAW (2017) “Zeballos y la imaginación de Argentina, 1898–1904”, tesis de Maestría presentada en la Universidad Nacional de Rosario.

iniciativas que influyeron de una u otra manera en el devenir de las RRII argentinas y que marcaron a la ciudad de Rosario como el epicentro de los estudios sobre la disciplina. Por un lado, estas carreras sirvieron de base para la posterior creación de una escuela de formación de diplomáticos a nivel nacional que avanzó sobre la profesionalización de aquellos que representarían al país en los asuntos de la agenda internacional. Por otro lado, tanto las carreras como la posterior creación del Doctorado incorporaron un cariz académico a la formación de estos funcionarios, a través de una visión más asociada al análisis de la política exterior, aunque sin abandonar su sesgo juricista. Sin duda, así como los estudios diplomáticos tuvieron un gran impulso en estos años, la práctica diplomática y los desafíos de política exterior también contribuyeron a impulsar y delinear un campo incipiente de estudios sobre lo internacional. En este sentido, mientras Carlos Saavedra Lamas estuvo a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores (entre 1932 y 1938), “la diplomacia argentina elevó su perfil y alcanzó los puntos más altos de su prestigio” (Paradiso, 1993: 85) en lo que Ruda describió de la siguiente manera: “Ni antes, ni después, tuvo la Nación la presencia, la iniciativa y la influencia internacional que gozó entre 1932 y 1938” (Ruda, 1988: 42).

3. El Doctorado en Diplomacia como “semillero” de los estudios internacionales

Una vez que la carrera y el Doctorado en Diplomacia ya habían alcanzado un lugar destacado en la formación diplomática y se afianzaban académicamente en Rosario y en Buenos Aires, se volvió evidente el lugar que la UNR tendría en el desarrollo del campo de las RRII. Docenas de diplomáticos fueron formados en Rosario y muchos administradores y políticos siguieron la carrera de Ciencia Política en universidades nacionales y privadas a partir del proceso modernizador de las ciencias sociales abierto hacia fines de la década del 50. La Universidad incidió de manera definitiva a través de tres acontecimientos en paralelo que dieron un ímpetu sin antecedentes en el campo de los estudios internacionales. Por un lado, la creación de la carrera y el Doctorado en Diplomacia fueron el punto de partida para que años más tarde, en un proceso que se abordará a continuación, surgiera la carrera en Relaciones Internacionales en su concepción moderna. Paralelamente, la disputa política por la formación de diplomáticos incentivó la creación de instituciones formadoras desde el Ministerio de Relaciones Exteriores: la Escuela de Política Internacional (1947) y el Instituto del Servicio Exterior

de la Nación (1963)¹¹. Por último, pero no por ello menos relevante, destacados investigadores de esta Universidad ayudaron a crear un nuevo campo de conocimiento, el de la ciencia política y las relaciones internacionales (Fernández & Guardamagna, 2012) y fue precisamente de esta escuela de donde surgió uno de los más destacados académicos y especialista en RI de Argentina, Juan Carlos Puig (1928–1989).

a. De la diplomacia a las relaciones internacionales: el camino hacia la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la UNR

En 1968, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y Ciencias Políticas (FCECP) resolvió la creación de la Escuela de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, bajo la órbita de la entonces Facultad de Derecho de la UNR. Finalmente, el 4 de octubre de 1973 se logró la autonomía y se creó la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, asumiendo como Decano José Fausto Rieffolo Bessone, ex alumno del Doctorado en Ciencias Políticas durante el período de Bielsa, en el que se desempeñó también como investigador. Así, la Licenciatura Consular y Diplomática creada en los años 20 concluyó en la creación de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, a la que años más tarde se sumó el Doctorado y las Maestrías en dichas áreas.

Desde el comienzo de sus actividades, la FCECP se fue organizando a través del sistema de cátedras, de las cuales se desprendían los institutos¹². Estos se organizaban como prolongaciones de las cátedras y el personal de estas se incluía a ellos por extensión de funciones y *ad honorem*. De esta manera, cada director de cátedra era, a su vez, director del instituto y de su correspondiente revista. Hacia 1936, se fundaron en la Facultad diversos institutos, entre ellos el de Contabilidad, el de Economía, el de Derecho Público y el de Derecho de Gentes. Estos dos últimos a cargo de las cátedras de las licenciaturas y doctorados en estudios internacionales. De hecho, lo que hoy conocemos como

¹¹ Sobre la constitución del servicio exterior ver SOLVEIRA, B. (1997). *La evolución del Servicio Exterior Argentino entre 1852 y 1930*. Córdoba: Centro de estudios históricos; y sobre el proceso de institucionalización del ISEN ver RIZZO, N. (2012). “Los profesionales de estado en Argentina: El caso del Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN)”. Cuadernos de Política Exterior Argentina, enero–marzo. Issue 107

¹² Hasta la creación del CONICET en 1957, el sistema universitario se anclaba principalmente en la docencia y no en la investigación. Fue a partir de la creación de dicho organismo que se organizó la carrera de investigador científico y se comenzaron a otorgar becas para esta tarea.

RRII, se condensaba en el derecho internacional público, que aglutinaba a las diferentes áreas de formación y contenía en su seno variados temas, tales como derecho consular, derecho diplomático, historia de la diplomacia y derecho internacional privado. El Instituto de Derecho de Gentes se convirtió en Instituto de Derecho Internacional en 1949 y en 1962 adquirió el nombre del fundador y primer profesor titular de la cátedra de Derecho Internacional Público, Dr. Mario Antelo. Así, hasta el año 1940/1 el director fue el Dr. Mario Antelo y, después de su muerte, ocupó el cargo interinamente Julio Marc. Más adelante, los directores del Instituto fueron Alfredo Arfini (1949–1950), Rodolfo Piccirilli (1951–1955), Dr. Raúl Rodríguez Araya (1956–1958) y el Dr. Calixto Armas Barea (1959–1965). Durante el período liderado por Antelo, fueron formados en el instituto personalidades que marcaron el rumbo de las RRII y que fueron aquellos formados en las carreras: Juan Carlos Puig, María San Martín, Mario Cámpora, Iris Laredo, Roberto Puig, B. Bensuley, Eduardo Sutter Schneider y Artemio Luis Melo (De Marco, 2013).

Entre las universidades públicas, la UNL logró la autonomía académica en 1968 y creó la Escuela de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho, bajo la dirección de Juan Carlos Puig. Cuando a fines de 1968 se fundó la Universidad Nacional de Rosario (UNR), se incluyeron tanto la Facultad de Derecho como la citada Escuela. En 1973 se conformó la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales separándose de la de Derecho. Puig marcó significativamente los estudios internacionales argentinos, no solo desde lo institucional sino también desde lo teórico, lo conceptual y lo metodológico. Desde su lugar en la UNR creó en 1972 en Buenos Aires el Centro de Estudios Internacionales de la República Argentina (CEINAR) con el objetivo de realizar y promover investigaciones de carácter interdisciplinario, fundamentalmente empíricas, en el campo de las RRII con especial énfasis en la Política Exterior argentina y latinoamericana. Para llevar adelante su propósito el Centro contó con el apoyo del CONICET y, a pesar de su reducida planta de investigadores, funcionó durante toda la década del 70 y principios de la del 80. Durante la dictadura, lograron readaptar los temas de investigación, dejando de lado los más sensibles, de manera que, en lugar de hablar de imperialismo, hablaban de colonialismo y no mencionaban el Movimiento de No-Alineados sino a Asia y África. Así lograron “sobrevivir”, con un bajo perfil, a las presiones que marcaba el escenario político local (Lechini, 2015). La figura de Puig resultó fundamental para los estudios de política exterior argentina, a partir de su desarrollo teórico sobre la autonomía que se abordará más adelante. No solo en Rosario y en

todo el país, sino en toda la región, Puig marcó a las RRII latinoamericanas planteando un enfoque autóctono para su análisis (Corigliano, 2014)¹³.

Los académicos formados en Rosario tuvieron un rol fundamental en el desarrollo de la disciplina en las aulas de las universidades a nivel nacional. Siendo los primeros y más especializados profesionales en el campo de las RRII, participaron como docentes y referentes en la creación de gran parte de las carreras y maestrías de RRII de instituciones como la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Nacional de Mendoza, la Universidad de La Rioja, la Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad de Villa María, entre otras. Asimismo, en la Sociedad Argentina de Análisis Político, desde su primera reunión en muchos de los docentes de RI de la UNR (Bologna, 2014).

b. La puja por la formación de diplomáticos y la creación del Instituto del Servicio Exterior de la Nación

La profesionalización de la administración pública, y en ella la de los diplomáticos, implicaba la formación de recursos idóneos para la inserción del país en el sistema internacional. Con la Ley del Servicio Exterior de la Nación de 1954 (el ISEN recién se crearía en 1963) se propuso la eximición del examen de ingreso a aquellos profesionales que contaran con titulaciones en Doctor en Jurisprudencia, en Ciencias Económicas, en Diplomacia y a los abogados. Frente a esto, el Instituto de Derecho Internacional de la FCECP, propuso considerar especialmente a los títulos de Doctor o Licenciado en Diplomacia o en Ciencias Políticas y Diplomacia y a Licenciados para el Servicio Consular. Con ello, la FCECP se aseguraría que un cupo de sus egresados pudiera ingresar al Servicio Exterior a cumplir con sus funciones y sostener como bandera indiscutible que la integración económica en América del Sur era el camino más seguro para alejar los peligros de la guerra en la región y avanzar en el desarrollo de un mercado común (De Marco, 2013; Rizzo, 2012).

Sin embargo, con la creación del ISEN en 1963, el ingreso de los egresados de la Carrera Diplomática de la UNL dejó de ser prioritario. Ante ello, docentes y directivos de la carrera solicitaron al Embajador Zabala Ortíz el

¹³ Para FRANCISCO CORIGLIANO, el CEINAR marcaría el punto de partida de las RRII argentinas de manera institucionalizada. Rescata los trabajos de Juan Carlos Puig y sus “alumnos más destacados”, como Carlos Moneta, Carlos Pérez Llana y Alfredo Bruno Bologna como fundacionales de la disciplina (CORIGLIANO, 2014).

cumplimiento de la ley sancionada en 1954. El criterio aplicado, según detalló el Profesor Alfredo Bruno Bologna (Bologna, 2014) era que si el Estado financiaba la formación de profesionales a través de la universidad pública y, a la vez, creaba un Instituto de formación para la política exterior, la Facultad debía contar con un cupo de egresados que entraran directamente al ISEN¹⁴. Sin embargo, los reclamos fueron ignorados. Finalmente, con el golpe militar de 1966 que derrocó al Presidente Arturo Illia, el gobierno de Onganía volvió todo a la situación anterior a 1963 (Rizzo, 2012).

Juan Carlos Puig (quien fuera Ministro de Relaciones Exteriores en 1973, durante la Presidencia de Héctor J. Cámpora) sostuvo que de las dos Escuelas que en la Argentina expedían certificados de diplomacia, la de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y la de la FCECP, era esta última “la que gozaba de mayor prestigio”, más incluso que el Instituto Río Branco y la Escuela Diplomática Española, “consideradas modelos y prototipos” de enseñanza a cargo de los Ministerios de Relaciones Exteriores. Señalaba a su vez que los egresados rosarinos “cursaban la carrera por simple vocación”, porque al graduarse, después de cinco años de estudios, no se les reconocía derecho de ingresar a la carrera diplomática. A pesar de esto, varios diplomados habían sido designados en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, demostrando conocimiento científico y “su amor por la carrera” (De Marco, 2013).

4. La Revista de Derecho Internacional y Ciencias Diplomáticas (1949–1981)

A medida que fueron creándose espacios de producción de conocimiento en RRII, dentro y fuera de las universidades, algunas veces los mismos centros de investigación crearon sus propias publicaciones, otras veces, los organismos nacionales o internacionales financiaron y sostuvieron publicaciones dedicadas a la difusión de investigaciones sobre determinadas líneas temáticas. La *Revista de Derecho Internacional y Ciencias Diplomáticas* de Rosario puede decirse que constituyó la primera revista dedicada a temáticas de las RRII en el país y en América Latina. Su aparición data de 1949 y constituyó

¹⁴ En 1964, los docentes realizaron una serie de protestas cortando las calles en la puerta del Congreso y de la Cancillería en reclamo por el reconocimiento de la carrera y un acuerdo de cooperación con la Cancillería que diera un tipo de acceso preferencial a los egresados de esa carrera (LECHINI, 2015; BOLOGNA, 2014).

un logro significativo para su promotor: el Instituto de Derecho Internacional “Manuel Antelo” de la Universidad Nacional del Litoral. Si bien su edición fue bastante irregular, salió bajo el mismo nombre hasta 1981 y reunió una importante cantidad de artículos, doctrinas, documentación internacional y bibliografía (Sarthou, 2012). Además, sirvió como instrumento de difusión de las actividades del Instituto y para el intercambio de material con centros de Estados Unidos y Europa. Como su nombre lo sugiere, esta publicación tuvo un fuerte carácter juricista. Los artículos allí publicados no se separaban de los temas de investigación de los integrantes del instituto centrados en el derecho internacional, en organismos internacionales, en la organización del Ministerio de Relaciones Exteriores y en la selección del personal del Servicio Diplomático. Básicamente, las personas que publicaban en esta revista eran las que integraban las cátedras que componían el Instituto: Roberto y Juan Carlos Puig, Iris Laredo, Eduardo Sutter Schneider, Mario Cámpora, Calixto Armas Barea, Artemio Luis Melo.

Estaba dividida en las secciones de “Doctrina”, “Documentación Internacional” y “Bibliografía”. Su aparición fue bastante irregular hasta que, en 1956, el Instituto decidió regularizar la aparición de los números de la revista, como así también ampliar las secciones. Así, en 1957 apareció el número 12 de la revista, un año después el 13 y, a partir de 1959, dos números por tirada. Las nuevas secciones se ordenan de la siguiente manera: “Estudios”, “Historia Diplomática”, “Notas”, “Legislación”, “Jurisprudencia”, “Actividades del Instituto”, “Recensiones”. Los temas abordados no se modificaron, aunque se observan algunos énfasis como el de la actualización de los organismos regionales y mundiales (OEA, OIT, UNESCO, ONU) y varias cuestiones de la ciencia política.

A partir de 1972, la revista se modernizó e incorporó un Consejo de Redacción y nuevas secciones. El Consejo quedó integrado por Calixto Armas Barea, Iris Laredo y Roberto y Juan Carlos Puig. Las secciones se ordenaron en: “Estudios”, “Estudios de actualidad”, “Legislación”, “Jurisprudencia”, “Recensiones”, “Revistas” y “Revista de Revistas”. Su contenido se amplió a nuevos temas tales como el análisis de organismos como la OEA o la ONU; problemas de actualidad (Tercer Mundo, Guerra Fría, Derechos Humanos, política exterior soviética, unión latinoamericana, cuestión Islas Malvinas, problemas constitucionales, desarrollo y subdesarrollo, guerra de guerrillas).

La *Revista de Derecho Internacional y Ciencias Diplomáticas* presentó en su contenido un mayor grado de especificidad, delimitado por el tema que congrega en su título. Evidencia la necesidad del Instituto de contar con un

espacio donde dar visibilidad a sus trabajos, centrados en derecho internacional, organismos internacionales, la organización del Ministerio de Relaciones Exteriores y la selección de personal del Servicio Diplomático. Esto también marca unas de las características de la revista, donde la mayoría de los autores provienen de la UNR, o son asociados a ella. Tal es el caso de Calixto Armas Barea, José Bianco, Lilia Claret de Voogd, Nelly Chiesa, Iris Laredo, Eduardo Sutter Schneider y Roberto y Juan Carlos Puig, Werner Goldschmidt, entre otros.

Asimismo, la revista se constituyó en el espacio privilegiado para la difusión de los primeros trabajos de Juan Carlos Puig, donde publicó artículos como “La segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar” (N°23/24 de 1963); “El laudo arbitral británico en el caso del río Encuentro”, “El conflicto fluvial con el Paraguay y el Tratado de Navegación de 1967”, “La jurisdicción marítima argentina según la ley 17.094 y los acuerdos con Brasil de 1967” (N°29/32 de 1966/1967); “Derecho de la comunidad internacional y Derecho interno (A propósito del caso ESSO)” (N° 33/34 de 1968) y, tal vez uno de sus trabajos más relevantes “El movimiento por la unidad latinoamericana. Ensayo de sistematización en base al método estructural” (N°37/38, de 1970) junto a Delia Colombo Imaz de Puig. Allí los autores analizaban el sistema interamericano y proponían un abordaje metodológico para su estudio.

Además de su especificidad, la revista adquirió relevancia como ámbito de discusión intelectual especializado en el Derecho Internacional y la diplomacia. Aunque asociado a los acontecimientos marcados por la coyuntura política, no se limitaba solo al ámbito nacional, sino también al internacional. A su vez, imprimió un enfoque más cientificista al publicar trabajos de investigación desarrollados en el Instituto, por parte de intelectuales que se dedicaban a la tarea específica de investigación y docencia, y formados, la mayoría de ellos, en las aulas del Doctorado en Diplomacia de la Facultad. La revista se publicó hasta el año 1983.

Consideraciones finales

La diplomacia, así como los estudios histórico-jurídicos, imprimió un nuevo carácter al proceso de constitución del campo de las RRII argentinas. En primer lugar, como resultado de la necesidad de profesionalizar la actividad estatal dedicada a llevar adelante las relaciones exteriores del país, la formación diplomática sirvió de disparador para la creación de cursos, carreras y

doctorados en el ámbito universitario, primero en la Universidad de Buenos Aires (Deciancio, 2016) y luego en la UNL. Tanto la Licenciatura como el Doctorado en Diplomacia de la UNL fueron los antecesores naturales de la actual carrera y Doctorado en Relaciones Internacionales de la UNR.

La creación de la Licenciatura en Estudios Consulares y Diplomáticos en Rosario siembra una nueva semilla en la constitución del campo de las RRII. Lo que en un principio se pensó como destinado a cubrir las necesidades estatales fue adquiriendo cada vez más un matiz científico, al incorporar posgrados y un perfil mucho más académico y multidisciplinar a los planes de estudio. Allí sobresale la creación del Doctorado en Diplomacia, de donde surgen muchas de las figuras hoy reconocidas con el campo de las RRII. La reforma universitaria de 1918 democratizó el acceso a la universidad, habilitando espacios para nuevos sectores sociales y ampliando, así, el acceso a los cargos estatales. Una vez establecida, la carrera atraviesa uno de los momentos de mayor visibilidad internacional de la diplomacia argentina, representada por la tarea de Carlos Saavedra Lamas, lo que otorga un peso aún mayor al rol del diplomático en la política exterior del país. Como resultado, la diplomacia establece un contacto entre el dominio de la doctrina y el estudio de las realidades políticas y sociales que abrirá paso al estudio de la acción que, a su vez, abrirá paso al estudio del sistema internacional. El aporte de los estudios diplomáticos permite tomar conciencia sobre la necesidad de estudiar el campo internacional como bisagra donde confluyen no solo la perspectiva del Estado y sus actores, sino también “lo internacional” en cuanto tal.

El interés por crear un cuerpo capacitado a los fines de servir al Estado, condujo paralelamente a la creación de una comunidad de expertos que profundizaron en la investigación y enseñanza de los estudios internacionales con la consiguiente creación de cátedras, institutos y revistas cada vez más especializados. La diplomacia impulsó el estudio de la política exterior argentina, que marcó al campo de las RRII argentinas casi por definición. En este sentido, el proceso de diferenciación interna que fue surgiendo en esta etapa embrionaria de la disciplina tomó forma de la mano de los enfoques acerca de la práctica diplomática, que llevaron al análisis, por parte de los nuevos especialistas, sobre la política exterior argentina y las estrategias que esta debía adoptar de acuerdo a sus objetivos y lugar relativo en el sistema internacional.

Los avatares del campo de las RRII argentinas se vinculan estrechamente con la búsqueda y definición de una identidad propia frente a otras ciencias, así como al accionar estatal y la definición de la política exterior. Sin embargo,

el encuentro de esa autonomía se produjo más por la aparición de ciertas coyunturas nacionales que provocaron cambios generales en las universidades nacionales que por la producción, por parte de actores interesados, de oportunidades para su logro.

Los aportes realizados desde la diplomacia y las carreras de formación en la UNL primero, y en la UNR después, marcaron el rumbo del proceso de autonomización de la disciplina. Esto se debió a que se generó en Rosario un colectivo especializado en RRII que persiste hasta nuestros días y que tuvo un rol fundamental en el desarrollo de la disciplina en las aulas de las universidades a nivel nacional. Siendo los primeros y más especializados profesionales en el campo de las RRII, participaron como docentes y referentes en la creación de gran parte de las carreras y maestría de RRII creadas en universidades nacionales de otras ciudades como La Plata, Córdoba, Mendoza, La Rioja y Villa María, entre otras (Bologna, 2014). Además es desde Rosario que se desarrolló en ese colectivo una de las teorías más relevantes para el análisis de la política exterior argentina y de los países periféricos, la teoría de la autonomía de Juan Carlos Puig (Míguez, 2010, 2013; Simonoff, 2012; Corigliano, 2006; Bologna, 2008).

El trabajo realizado en Rosario no solo ha sido un sello de fuego en el campo de las RRII, sino que además, en gran medida por la herencia de Puig, ha hecho un esfuerzo especial por realizar aproximaciones a los estudios internacionales desde una perspectiva propia. Esto se evidencia en los temas trabajados en la vasta producción de sus investigadores y en el ímpetu por formar académicos especializados fuertemente influenciados por la perspectiva de la autonomía. Asimismo, los académicos de la UNR han tenido un rol central en el desarrollo y difusión de la disciplina a nivel nacional, colaborando con la creación de carreras y cursos de posgrado en universidades de varias provincias argentinas (Deciancio, 2016). ❧

Bibliografía

- ALTAMIRANO, C. (2005). De la historia política a la historia intelectual. Reactivaciones y renovaciones. *Prismas. Revista de historia intelectual*, Issue 9, 11–18.
- BOLOGNA, A. B. (2008). La vigencia de la Teoría de la Autonomía de Puig para analizar el Gobierno de Menem. *Ágora Internacional*, 3(6).
- BOLOGNA, A. B. (2014). *Entrevista* [Entrevista] (julio 2014).
- COHEN, B. (2008). *International Political Economy. An Intellectual History*. Princeton: Princeton University Press.

- COLACRAI, M. (1992). Perspectivas teóricas en la bibliografía de política exterior argentina. En: *Enfoques teóricos y metodológicos para el estudio de la política exterior argentina*. Buenos Aires: GEL, 19–52.
- CORIGLIANO, F. (2006). Veinte años no es nada: un balance de los debates teóricos acerca de la política exterior argentina. *Presentado para el 20º Aniversario de la Maestría de Relaciones Internacionales*.
- CORIGLIANO, F. (2014). *Entrevista* [Entrevista] (septiembre 2014).
- DALLANEGRA PEDRAZA, L. (1994). *Relaciones Políticas entre EUA y América Latina: ¿Predominio “monroísta” o Unidad Americana?*. Buenos Aires: s.n.
- DE MARCO, M. Á. (2013). Universidad y política exterior. La formación de espertos y diplomáticos en la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de Rosario, 1920–1968. *Cuadernos de política exterior argentina*, abril–junio. Issue 112.
- DECIANCIO, M. (2016). Historia de la construcción del campo de las Relaciones Internacionales en la Argentina.
- DECIANCIO, M. (2016). Las Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires en la historia del campo de las Relaciones Internacionales argentinas. *Revista de Historia del Derecho*, Issue 52.
- FAWCETT, L. (2005). The Origins and Development of the Regional Idea in the Americas. En: *Regionalism and Governance in the Americas*. London: Palgrave–Macmillan.
- FERNANDEZ BENGOCHEA, T. (2007). *Carlos Saavedra Lamas. Un obrero de La Paz*. Buenos Aires: Dunken.
- FERNÁNDEZ, A. & GUARDAMAGNA, M. (2012). El desarrollo de la Ciencia Política en la Argentina. *ALACIP*.
- GLÜCK, M. (2015). *La nación imaginada desde una ciudad. Las ideas políticas de Juan Álvarez, 1898–1954*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- GLUCK, M. & MUTTI, G. (2010). *Política de masas y eficacia gubernamental en la Argentina de los años ‘20: el surgimiento de los estudios de ciencias políticas en Rosario. Los proyectos de Rafael Bielsa y Juan Álvarez*. s.l.:Mimeo.
- GRÜNING ROSAS, A. (1940). *Creación de la Universidad Nacional del Litoral (crónica retrospectiva)*. Santa Fe: Imprenta de la universidad.
- GUARDAMAGNA, M. (2011). Marchas y contramarchas en el desarrollo de la Ciencia Política en la Argentina. *Persona y sociedad*, XXV(3), 11–27.
- HERRERO, M. B. & TUSSIE, D. (2015). UNASUR Health: A quiet revolution in health diplomacy in South America. *Global Social Policy*, 15(3), 261–277.
- HOBBSBAWM, E. (1998). *Historia del siglo XX*. Primera edición ed. Buenos Aires: Crítica.
- LANÚS, J. A. (2002). *Aquel apogeo. Política internacional argentina 1910–1939*. Buenos Aires: Emecé.
- LECHINI, G. (2015). *Entrevista* [Entrevista] (junio 2015).

- LESGART, C. & RAMOS, J. M. (2002). La temprana creación del estudio universitario de la política en Rosario. En: *La Ciencia Política en la Argentina. Dos siglos de historia*. Buenos Aires: Biebel, 163–188.
- MÍGUEZ, M. C. (2010). *Partidos Políticos argentinos e inserción internacional: UCR y PJ. 1987–1995 ¿Hacia un consenso frente al “nuevo orden internacional”?*. Buenos Aires: s.n.
- MÍGUEZ, M. C. (2013). *Los partidos políticos y la política exterior argentina*. Buenos Aires: Ariel.
- MORENO QUINTANA, L. (1948). *Política internacional de la República Argentina*. Buenos Aires: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Instituto de Derecho Internacional, Universidad de Buenos Aires.
- MORGENFELD, L. (2011). *Vecinos en conflicto. Argentina y Estados Unidos en las Conferencias Panamericanas (1880–1955)*. Buenos Aires: Continente.
- PARADISO, J. (1993). *Debates y trayectorias de la política exterior argentina*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- PUIG, J. C. (1980). *Doctrinas internacionales y autonomía Latinoamericana*. Caracas: Universidad Simón Bolívar.
- RAPOPORT, M. (2003). *Historia económica, política y social de la Argentina (1880–2000)*. Buenos Aire – Bogotá – Caracas – México DF: Ediciones Macchi.
- RFCECP (1928). *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas*, I(1), p. 250.
- RIZZO, N. (2012). Los profesionales de estado en Argentina: El caso del Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN). *Cuadernos de Política Exterior Argentina*, enero–marzo. Issue 107.
- RUDA, J. M. (1988). *Carlos Saavedra Lamas. El apogeo de la política exterior Argentina*. Buenos Aires: Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales.
- RUSSELL, R. (1992). Introducción. En: *Enfoques teóricos y metodológicos para el estudio de la política exterior*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 7–18.
- SARTHOU, N. (2012). Las revistas científicas de Ciencias Sociales: un acercamiento a la legitimación en el campo científico de las relaciones internacionales en Argentina (1958–1990). *Revista Brasileira de História da Ciência*, 5(2), 296–314.
- SCARFI, J. P. (2014). In the Name of the Americas: The Pan–American Redefinition of the Monroe Doctrine and the Emerging Language of American International Law in the Western Hemisphere, 1898–1933. *Diplomatic History*.
- SCHULZ, C.–A. (2014). Civilisation, Barbarism and the Making of Latin America’s Place in 19th–Century International Society. *Millennium: Journal of International Studies*, 42(3), pp. 837–859.
- SHARP, P. (2011). Diplomacy, Diplomatic Studies, and the ISA. *International Studies Review*, Issue 13, 709–728.

- SHAW, E. (2017). *Zeballos y la imaginación de Argentina, 1898–1904*. Rosario: s.n.
- SIMONOFF, A. (2012). *Teorías en movimiento. Los orígenes disicplinares de la política exterior y sus interpretaciones históricas*. Rosario: Prohistoria.
- SMITH, S., HADFIELD, A. & DUNNE, T. (2008). *Foreign Policy: Theories, Actors and Cases..* Oxford: Oxford University Press.
- SOLVEIRA, B. (1997). *La evolución del Servicio Exterior Argentino entre 1852 y 1930*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos.
- WISEMAN, G. (2011). Bringing Diplomacy Back In: Time for Theory to Catch Up with Practice. *International Studies Review*, Issue 13, 709–728.

Fecha de recepción: 20/06/2019

Fecha de aceptación: 24/04/2020